

FICHA TECNICA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Invitación a Participar

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, les invita a participar en el **Proceso de Compra por Debajo del Umbral** de referencia No. **MIMARENA-DAF-CD-2025-0147. Adquisición de insumos de identificación de personal de este ministerio. Dirigido a MiPymes. (Segunda Convocatoria)**. La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 49-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

Descripción del Servicio

ARTICULO	
NOMBRE GENÉRICO	Tarjetas PVC P/ Impresión de Carnet
CANTIDAD	10 cajas de 500/1
DESCRIPCIÓN	[PVC-8030WH-Box] Tarjetas PVC -CR80 0.30 mil. -
PRESENTACIÓN	500/1
COLOR	Blanco
NOMBRE GENÉRICO	Porta Carnet Transparente
CANTIDAD	5000 Und.
DESCRIPCIÓN	PCPEA-001] PCPEA-001 - Porta Carnet Vinyl Vertical Ziplock aprueba de Agua -
PRESENTACIÓN	Und
COLOR	Transparente

Documentación para presentar (al día)

- 1) **Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE)**. Tener inscrito en su RPE las siguientes Actividades Comerciales: **55120000- Etiquetado y Accesorios**.
- 2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**). (Subsanable).
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**). (**Subsanable**).
- 4) Registro Mercantil.
- 5) Formulario (**SNCC.F.033**) Presentación de Oferta Económica o cotización. (No Subsanable).

Lugar y Tiempo de Entrega.

Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser realizado en un plazo indicado por la unidad a partir de la recepción de la Orden sellada y firmada. En el lugar previsto indicado por la unidad requirente. El oferente adjudicado debe ponerse en contacto con un representante de área requirente para coordinar la ejecución de los bienes y/o servicios adjudicados.

Facturación y Condiciones de Pago

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a sesenta (60) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), RNC No. 422-000421, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud.